Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 6

Fecha:	**11**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		**CONVENIO**	X
Convenio número:	1.250.18.02-11947	de	01 Septiembre de 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad No 6000000333 de 04.06.2025 Registro presupuestal No 7000000464 de 02.09.2025
Apropiación presupuestal:
Item: 1 Valor: 807.600.000 COP
Apropiación Presupuestal: 12311908/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/05: EST PRO ADULTO MAYOR/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/ASISTIR TÉCNICA Y FI
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE
Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/05 Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros vida en el Valle del Cauca
Posición Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900026

Nombre del proyecto: Contribución a la implementación de requisitos y protocolos de atención a las personas mayores beneficiarias de la Ley 1276 de 2009, por parte de entes territoriales y agentes que operan centros vida y centros de protección de larga estancia del Valle del Cauca.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA: Valle territorio social y equitativo
META (PROGRAMA): Valle territorio social y equitativo
COMPONENTE (SUBPROGRAMA): Disminuir a 26,1 % el índice de pobreza monetaria del departamento del valle del cauca, durante el período de gobierno.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE PRODUCTO: ATENDER 4.350 PERSONAS MAYORES CON ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN, ANUALMENTE, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
ACTIVIDAD: Concurrir al financiamiento de la canasta de servicios para la operación de los centros vida en el Valle del Cauca
IMPACTO(META DE RESULTADO): Disminuir a 26,1 % el índice de pobreza monetaria del departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno.

Objeto del contrato: Concurrir con el Municipio de PRADERA al financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA **CC.** 1006035468 de Cali - Valle CARGO: Subsecretaria de Programas Sociales y Participación de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación. UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

	TELEFONO: 6200800 EXT. 1700
Contratista	MUNICIPIO DE Pradera ALCALDE: ADRIANA PALENCIA ALDANA **CC.** CC. 29.707.568 DIRECCIÓN: Calle 6, Carrera 11 Esquina TELEFONO: 2 2672653

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, plan de trabajo y cronograma, presentado desde el mes de 01 agosto hasta el 20 de noviembre del año 2025, donde se concluye que las obligaciones contractuales durante dicho periodo, Fueron **cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO VIDA:
ATENCIÓN INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Dentro de la Canasta de servicios mínimos, establecidos en la ley 1276 el Municipio solicita la Concurrencia del Departamento, para complementar el servicio de:
ALIMENTACIÓN: (Desayuno, almuerzo refrigerio). Se brindará alimentación preparada de lunes a viernes para las 30 personas mayores beneficiarias del Centro Vida, estos alimentos ajustados a los requerimientos calóricos y de nutrientes que demanda esta población.
Producto. Actividades para Centro Vida 1: Se brindarán 58 actividades realizadas con sus respectivas evidencias, el contratista entregará listado de asistencias por cada actividad realizada. Informe de gestión de acuerdo a las actividades realizadas. Hojas de vida del talento humano vinculado al programa. Actas, minutos, registro fotográfico y/o audiovisual (fotografía y/o videos etc.) Evidencia del desarrollo de las actividades.

Producto Actividades para Centro vida a: 1. Informe de gestión de acuerdo con las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, tales como: hojas de vida del talento humano contratado, listados de asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado, actas, minuta de alimentación, listado de elementos para el desarrollo de las actividades, etc. 2. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos, etc.).

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo para el periodo desde el mes de septiembre a diciembre de 2025.	**100%**
Otras consideraciones.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%**

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:
Que, de conformidad con lo anterior, el Municipio de Pradera, ejecuto las siguientes actividades, En cumplimiento del objeto contractual del convenio 1.250.18.02-11947, la propuesta y el plan de trabajo aprobado para el Municipio de Pradera – Valle.

El supervisor en su competencia de realizar seguimiento y control al presente convenio (articulo 16 de la ley 1850-de 2017), designo a la contratista Francia Jhoana, la cual visito y evidencio y deja constancia en 1 acta de apoyo a la supervisión de avances y el cumplimiento satisfactorio de las actividades específicas del objeto contractual.
El municipio de Pradera, a través del Contrato de prestación de servicios N°110-14-07-240-2025, dio cumplimiento a las actividades y del objeto contractual del convenio 1.250.18.02-11947.

Durante la ejecución del presente convenio también se recepción y valoro los siguientes documentos que soportan la ejecución contable y financiera del mismo:

1)El Municipio de Pradera aporta copia del decreto 128 del 3 de septiembre de 2025. Por medio del cual se incorporan los recursos del convenio al presupuesto municipal.

2) El municipio de Pradera con los recursos del departamento cofinancia Contrato de prestación de servicios N°110-14-07-240-2025.

3)-La Alcaldía de Pradera aporta copia de un Certificados de Disponibilidad (CD) el Nº 943 del 08 de octubre de 2025, y copia de Compromiso Presupuestal (CP) Nº 1219 del 28 de octubre de 2025, el cual cuenta con la fuente presupuestal del departamento N°2.3.2.02.02.009.1905054.19.03.11.03.00.17 por valor de $36.000.000; con los cuales cofinancio Contrato de prestación de servicios N°110-14-07-240-2025, suscrito entre el Municipio de Pradera y Corporación de Gerontólogos con proyección al mundo Corpogero con objeto de: "prestación de servicios para la atención integral a adultos mayores de los niveles i y ii del sisben en el centro vida con el fin de dar cumplimiento a la ley 1276 de 2009 en el municipio de pradera valle del cauca. sesenta y cuatro millones setenta y un mil doscientos setenta y dos pesos con sesenta centavos m/cte ($64.071.272,60).
hasta el 15 de diciembre del 2025
Valor aporte del departamento $36.000.000.
3.1) El municipio de Pradera expide acta de supervisión Nº, adjunta copia de factura No FEV 10 del 21 de noviembre 2025, expedida por Corporación de Gerontólogos con proyección al mundo Corpogero, por valor de

$32.035.636 m/ct. La cual se pagó con recursos del departamento, según obligación presupuestal Nº2085 del 24 de noviembre y comprobante de egreso Nº2580 del 01 de diciembre de 2025.

Nota: El Municipio de Pradera, comprometió el 100% de los recursos del departamento a través del Contrato de prestación de servicios Nº110-14-07-240-2025 y se compromete a enviar copia de los soportes de ejecución pendientes y quedan atentos a cualquier requerimiento adicional o verificación que se considere pertinente.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Pendientes
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6323620&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, saludocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Municipio de Pradera para la cuota 2 (dos) final anexa el pago de la seguridad social con planilla N°94945207507 y CUS/referencia de pago N°1912120289 del periodo octubre - noviembre del 2025 según convenio y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	*Valor*
Valor inicial del aporte	$36.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del aporte	$36.000.000
Valor pagado	$25.200.000
Valor causado que no se ha pagado	$10.800.000
Valor total ejecutado	$36.000.000
Valor saldo por ejecutar	$0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Pagado	Octubre 2025	$25.200.000	Cuota 1

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$25.200.000	$25.200.000
Entregable 2: Actividades:	$10.800.000	$10.800.000
TOTALES:	$ 36.000.000	$36.000.000

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

Fecha del próximo Informe	Día ----	de	Mes: ----	de	Año ----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **11** días del mes de **diciembre** de **2025**

Nombre: KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA
Cedula: 1006035468 de Cali
CARGO: Subsecretario Programas Sociales y Participación
UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
TELEFONO: 6200800 EXT. 1700.
SUPERVISOR.

Proyecto: Francia Jhoana - S.D.I.Y.P.S
Revisó: José Eison Rodríguez - S.D.I.Y.P.S